

SELLO 4.^o
40. MRS.

ANNO DE
1821.



ve falta = Por el voto al margen del oficio se deduce q
 el Sr. Alcalde interino D. Antonio Tablan sin embargo
 que el membrete habla con el Sr. Presid. y Ayuntamiento
 no dio cuenta a V. S. que en todo caso es a quien
 parece compete haber acordado esta resolucion que
 p. ahora precindiendo de si es o no atemperada a
 ordenes Reglamentarias o costumbres, mas ya que no
 tubo p. convenientemente el noticiales a V. S. repitiendo
 notarios igual notorio con relacion a no haber da
 tado un diligencia Regid. a recurrir a; extremo sumi
 dos a que se concretaba el repetido oficio, tendran
 V. S. la bondad de ver las razones y fundamentos
 en que me apoyo para p. si convenientemente de ella tu
 biese lugar la equidad mediante a que aun esta
 del momento a tiempo de evitar la controversia que de
 esta manera se prepara p. q. los ~~exponentes~~ de
 los ~~exponentes~~ de ella siempre que V. S. en el caso que
 se trata se acuerden de p. y convenientemente se dirija
 a acordar se verifique asi para la subseivo, ofre
 ciendo p. esta medio una prueba de que no es per
 sonal el interes q. les estimula a esta solicitud y
 si el del honor de los empleados = Qualquiera que

